



## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### FIN 22

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a que el municipio de Puebla se posicione como una ciudad de vanguardia que garantice el acceso y goce de los Derechos Humanos de su población, mediante la impartición de la Justicia Cívica, la Mediación, la Cultura de la Paz y la Legalidad
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en el municipio de Puebla	Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Del total de acciones programadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en el municipio de Puebla, este indicador mide el porcentaje de acciones implementadas	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en el municipio de Puebla / Total de acciones programadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en el municipio de Puebla)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
<b>Medios de verificación de las variables</b>			
Numerador (Variable 1)	Tarjeta informativa con el número de acciones implementadas, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa Lista de asistencia, rubricada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa Evidencia fotográfica georreferenciada, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa		
Denominador (Variable 2)	Tarjeta informativa que contiene las acciones programadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.


**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

Determinación de Metas													
Línea base	Valor	Año		Periodicidad:			Anual						
	No Disponible	No Disponible		Sentido del indicador:			Ascendente			Comportamiento del indicador:		Nominal	
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2025	2026		2027			Acumulada (metas de la Administración)			Observaciones y/o comentarios			
Programada	100%												
Realizada													
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada												104	104
Variable 2 programada												104	104
Variable 1 realizada	0	0	0										
Variable 2 realizada	0	0	0										
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación													

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### PROPÓSITO 22

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<b>Nombre del Municipio:</b>	Puebla
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	La población del municipio de Puebla tiene garantizado el acceso a la Justicia Cívica, Mediación, Cultura de la Paz y Legalidad, así como con la garantía de sus Derechos Humanos libres de violencia
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
<b>Dependencia o Entidad responsable del Pp:</b>	Sindicatura Municipal

<b>Datos de Identificación del Indicador</b>			
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos atendidos procedentes con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante	<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Descripción ¿qué mide el indicador?:</b>	Del total de procedimientos recibidos con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante, este indicador mide el porcentaje procedimientos atendidos	<b>Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	<b>Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:</b>	Sindicatura Municipal
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(Número de procedimientos atendidos procedentes con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante / Total de procedimientos recibidos con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante)*100	<b>Algoritmo</b>	Número de procedimientos atendidos procedentes con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante
		<b>Numerador (Variable 1)</b>	Total de procedimientos recibidos con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante
<b>Medios de verificación de las variables</b>			
<b>Numerador (Variable 1)</b>	Tarjeta informativa con la estadística de los procedimientos realizados, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa Listado de los procedimientos realizados en los Juzgados de Justicia Cívica, rubricado y sellado por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa		
<b>Denominador (Variable 2)</b>	Tarjeta informativa que contiene los procedimientos recibidos		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

<b>Determinación de Metas</b>						
<b>Línea base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodicidad:</b>	<b>Anual</b>		
	No Disponible	No Disponible	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente	<b>Comportamiento del indicador:</b>	Nominal


**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	98%				
Realizada					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada												0.98	0.98
Variable 2 programada												1	1

Variable 1 realizada	0	0	0										0
Variable 2 realizada	0	0	0										0

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	-------------	---------	--------------------------------------	-----------	---	-----------	--------------------------------------	-----------	--------------	---------	--	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### COMPONENTE 01

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<b>Nombre del Municipio:</b>	Puebla
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	LA 1.4, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.4, LA 3.5, LA 4.4 y LA 4.5 Sistema administrativo de Staff, implementado
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
<b>Unidad responsable:</b>	Sindicatura Municipal

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff		<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Descripción ¿qué mide el indicador?</b>	Del total de solicitudes administrativas ordinarias programadas por el Staff, este indicador mide el porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas		<b>Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		<b>Unidad Responsable del indicador del Componente 1:</b>	Staff
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100	<b>Algoritmo</b>	<b>Numerador (Variable 1)</b>	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas
			<b>Denominador (Variable 2)</b>	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas
<b>Medio de verificación de las variables</b>				
<b>Numerador (Variable 1)</b>	Formato de Solicitudes Administrativas ordinarias atendidas firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa			
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Documentos de solicitudes administrativas ordinarias recibidas			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

#### Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2023	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente	<b>Comportamiento del indicador:</b>	Regular




**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

4. LA 1.4 Realizar 2 reuniones interinstitucionales para el fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad en el ámbito municipal	Reunión	Progr.					1				1				2
		Real.	0	0	0										
5. LA 4.4. y LA 4.5 Realizar 25 acciones de comprobación de pago de nómina a personal de la Sindicatura Municipal	Acción	Progr.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25
		Real.	3	1	3										
6. LA 4.4. y LA 4.5 Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia (Bajo demanda)	Estrategia	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										
7. Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el sistema administrativo de Staff mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios: federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										

**Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación**

El indicador del Componente presentó un sobrecumplimiento derivado de las actividades que lo abonan.

La actividad 1 fue evaluada con el Criterio 1: "Bajo demanda", ya que las Direcciones que integran la Sindicatura Municipal no requirieron mayor solicitudes que atender. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 2 fue evaluada con el Criterio 1: "Bajo demanda", derivado de un mayor número de solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 3 fue evaluada con el Criterio 2: "Realización anticipada", ya que por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva de la Oficina de Presidencia Municipal, en enero se anticipó la firma del convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y en febrero la firma del convenio con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas de Puebla, programados para los meses de noviembre y diciembre respectivamente. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-ST-036/2025, SM-ST-064/2025, SM-0067/2025 y SM-0178/2025.

La actividad 5 presentó un sobrecumplimiento derivado de las fechas de entrega de nómina por parte de la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional de la SECATI a la Sindicatura Municipal. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### COMPONENTE 02

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<b>Nombre del Municipio:</b>	Puebla
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	LA 1.1, LA 1.4, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4 y LA 4.5 Certeza jurídica a la ciudadanía a través del continuo seguimiento a los procedimientos legales, proporcionada
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
<b>Unidad responsable:</b>	Sindicatura Municipal

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos legales atendidos en materia laboral, administrativos, denuncias y/o querellas y obligaciones	<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Descripción ¿qué mide el indicador?</b>	Del total de procedimientos legales recibidos en materia laboral, administrativos, denuncias y/o querellas y obligaciones, este indicador mide el porcentaje de procedimientos atendidos	<b>Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	<b>Unidad Responsable del indicador del Componente 2:</b>	Dirección de lo Contencioso
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(Número de procedimientos legales atendidos en materia laboral, administrativos, denuncias y/o querellas y obligaciones / Total de procedimientos legales recibidos en materia laboral, administrativos, denuncias y/o querellas y obligaciones)*100	<b>Algoritmo</b>	Número de procedimientos legales atendidos en materia laboral, administrativos, denuncias y/o querellas y obligaciones
		<b>Numerador (Variable 1)</b>	Total de procedimientos legales recibidos en materia laboral, administrativos, denuncias y/o querellas y obligaciones
		<b>Denominador (Variable 2)</b>	
<b>Medio de verificación de las variables</b>			
<b>Numerador (Variable 1)</b>	<p>Listado de opiniones jurídicas en materia laboral, firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, quejas de derechos humanos, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de acuerdos en materia de afectaciones y expropiaciones, juicios civiles y expediente administrativos, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, recurso de revisión, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, carpeta de investigación, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, juicios civiles y expedientes administrativos, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos juicios laborales, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, carpeta de investigación, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de obligaciones derivadas de resoluciones, mandamientos judiciales y/o procedimientos legales, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p>		
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Tarjeta informativa que contiene los procedimientos legales recibidos		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.




**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

3. LA 4.4. y LA 4.5 Realizar 3 reportes del seguimiento a los contratos en materia especializada, suscritos en el ejercicio 2025	Reporte	Progr.				1			1			1			3
		Real.	0	0	0										0
4. LA 1.1, LA 1.4, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Presentar 25 acciones (denuncias y/o querrelas) ante la autoridad competente en donde el Ayuntamiento es parte	Acción	Progr.	4	2	2	2	4	2	1	1	2	1	3	1	25
		Real.	3	4	1										8
5. LA 1.1, LA 1.4, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Atender 75 obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, mandamientos judiciales y/o procedimientos legales	Obligación	Progr.	4	7	7	6	7	5	7	17	5	3	4	3	75
		Real.	9	18	32										59
6. LA 1.1, LA 1.4, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Elaborar 2 reportes en lo referente a laudos y/o sentencias y/o resoluciones judiciales y/o materia agraria y/o indemnizaciones	Reporte	Progr.						1						1	2
		Real.	0	0	0										0
7. Ejecutar 1 proyecto en materia de lo contencioso mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios: federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

**Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación**

El indicador del Componente presentó un sobrecumplimiento justificado derivado de las actividades que lo abonan.

La actividad 1 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", toda vez que las acciones administrativas en materia laboral son a solicitud de la SECATI, por lo que depende de dichas peticiones. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 2 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", toda vez que varían dependiendo del número de demandas, recursos o requerimientos judiciales y administrativos que se presenten a cada uno de los departamentos que integran la Dirección de lo Contencioso. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 4 alcanza el cumplimiento de acuerdo a lo programado, sin embargo, se informó que las acciones atendidas están sujetas a la dependencia que sufrió el delito en su patrimonio y es informada a la Sindicatura Municipal, es decir que es a petición de la parte afectada. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 5 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", debido a que los juicios no los determina el Ayuntamiento en virtud de que son solicitudes recibidas por autoridades judiciales y/o ministeriales. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### COMPONENTE 03

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<b>Nombre del Municipio:</b>	Puebla
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	LA 1.1, LA 1.4, LA 3.1, LA 3.4, LA 3.5, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Atención, seguimiento y promoción de los Derechos Humanos de la ciudadanía en el ámbito municipal, brindada
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
<b>Unidad responsable:</b>	Sindicatura Municipal

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Derechos Humanos		<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Descripción ¿qué mide el indicador?</b>	Del total de acciones programadas en materia de Derechos Humanos, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas		<b>Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		<b>Unidad Responsable del indicador del Componente 3:</b>	Dirección de Derechos Humanos
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(Número de acciones realizadas en materia de Derechos Humanos / Total de acciones programadas en materia de Derechos Humanos)*100	<b>Algoritmo</b>	<b>Numerador (Variable 1)</b>	Número de acciones realizadas en materia de Derechos Humanos
			<b>Denominador (Variable 2)</b>	Total de acciones programadas en materia de Derechos Humanos
<b>Medio de verificación de las variables</b>				
<b>Numerador (Variable 1)</b>	Oficio de la CDH competente dónde solicita el informe correspondiente a la autoridad Formato de registro de atención (sin datos sensibles) Lista de asistencia Evidencia fotográfica georreferenciada Tarjeta informativa con las acciones realizadas en materia de Derechos Humanos firmada por el titular de la Unidad Administrativa			
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Tarjeta informativa con las acciones programadas en materia de Derechos Humanos			




**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

2. LA 3.4 y LA 3.5 Atender 50 personas víctimas de violación a sus Derechos Humanos cometidas por autoridades del Ayuntamiento (Bajo demanda) (CG 5.58.1)	Persona	Progr.	2	2	3	3	4	4	4	6	6	6	4	6	50
		Real.	1	12	9										
3. LA 3.1 y LA 4.1 Realizar 30 capacitaciones a personas servidoras públicas del Ayuntamiento y ciudadanía en general, en materia de promoción de DDHH (CG 5.58.1)	Capacitación	Progr.				3	4	4	3	3	3	4	4	2	30
		Real.	2	7	9										
4. LA 3.1 y LA 4.1 Realizar 1 evento de promoción de los DDHH en el actuar Municipal (CG 5.58.1)	Evento	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										
5. LA 3.1 y LA 3.5 Realizar 6 jornadas de promoción de los DDHH en el actuar municipal en Juntas Auxiliares y Unidades Habitacionales (CG 5.58.1)	Jornada	Progr.		1	1		1		1		1		1		6
		Real.	1	2	3										
6. Ejecutar 1 proyecto en materia de Derechos Humanos mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios: federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										

**Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación**

El indicador del Componente presentó un sobrecumplimiento derivado de las actividades que lo abonan.

La actividad 1 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", ya que está directamente vinculada a las solicitudes realizadas por las autoridades competentes y no es posible prever ni garantizar con antelación el número exacto de personas que presentan quejas. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 2 fue evaluada con el Criterio 1: "Bajo demanda", ya que está supeditada a la demanda real de atención por parte de las personas afectadas. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 3 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", ya que se ha observado un alto interés para participar en las capacitaciones. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 5 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", dado las invitaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar para participar en las jornadas imparables correspondientes al año 2025. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### COMPONENTE 04

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<b>Nombre del Municipio:</b>	Puebla
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	LA 1.2, LA 1.4, LA 3.2, LA 3.3, LA 4.2 y LA 4.3 Estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento, implementadas
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
<b>Unidad responsable:</b>	Sindicatura Municipal

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de informes de opiniones jurídicas emitidas como órgano de análisis, consulta, asesoría e investigación jurídica		<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Descripción ¿qué mide el indicador?</b>	Del total de opiniones jurídicas solicitadas, este indicador mide el porcentaje de opiniones emitidas		<b>Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		<b>Unidad Responsable del indicador del Componente 4:</b>	Dirección Consultiva
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(Número de informes de opiniones jurídicas emitidas / Total de informes de opiniones jurídicas programados)*100	<b>Algoritmo</b>	<b>Numerador (Variable 1)</b>	Número de informes de opiniones jurídicas emitidas
			<b>Denominador (Variable 2)</b>	Total de informes de opiniones jurídicas programados
<b>Medio de verificación de las variables</b>				
<b>Numerador (Variable 1)</b>	<p>Oficio recibido por Dependencias y/o Entidades para emitir opinión jurídica respecto de los proyectos de escrituras públicas, contratos y convenios</p> <p>Oficio emitido por la Dirección Consultiva remitiendo opinión jurídica respecto del proyecto solicitado</p> <p>Listado mensual de dictámenes; firmado y sellado por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa.</p> <p>Tarjeta de Opinión Jurídica respecto a la procedencia o no del tema que es puesto a consideración para su aprobación.</p> <p>Dictamen de la Comisión en que fue aprobada la modificación de algún reglamento interno y demás ordenamientos legales.</p> <p>Listado mensual de dictámenes y puntos de acuerdo, firmado y sellado por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa.</p> <p>Tarjeta de Opinión Jurídica respecto a la procedencia o no del Dictamen o Punto de Acuerdo.</p> <p>Dictamen de la Comisión en que fue aprobado, versión escaneada</p>			
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Tarjeta informativa que contiene las opiniones jurídicas solicitadas			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.






**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

9. Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para las estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios: federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										

**Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación**

La actividad 4 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", toda vez que la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, sesionó ordinariamente 2 veces en el mes de febrero, superando la meta programada. Lo anterior se notificó mediante OFICIO No. SM-0178/2025.

La actividad 5 fue evaluada con el Criterio 1: "Bajo demanda", derivado de la instalación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y dos sesiones del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación. Lo anterior se notificó mediante OFICIO No. SM-0178/2025.

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### COMPONENTE 05

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<b>Nombre del Municipio:</b>	Puebla
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	LA 1.2, LA 1.3, LA 2.2 y LA 2.3 Medios alternos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio, implementados
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
<b>Unidad responsable:</b>	Sindicatura Municipal

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones realizadas (talleres, capacitaciones y jornadas) orientadas a la construcción de la paz	<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Descripción ¿qué mide el indicador?:</b>	Del total de acciones programadas (talleres, capacitaciones y jornadas) orientadas a la construcción de la paz, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas	<b>Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	<b>Unidad Responsable del indicador del Componente 5:</b>	Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje Condominal
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(Número de acciones realizadas (talleres, capacitaciones y jornadas) orientadas a la construcción de la paz / Total de acciones programadas (talleres, capacitaciones y jornadas) orientadas a la construcción de la paz)*100	<b>Algoritmo</b>	Número de acciones realizadas (talleres, capacitaciones y jornadas) orientadas a la construcción de la paz
		<b>Numerador (Variable 1)</b>	
		<b>Denominador (Variable 2)</b>	Total de acciones programadas (talleres, capacitaciones y jornadas) orientadas a la construcción de la paz
<b>Medio de verificación de las variables</b>			
<b>Numerador (Variable 1)</b>	Tarjeta Informativa con el número de talleres impartidos, firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa Tarjeta Informativa con el número de capacitaciones otorgadas, firmado y sellado por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa Tarjeta Informativa con el número de jornadas realizadas, firmado y sellado por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa		
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Tarjeta informativa que contiene el número de acciones programadas para la construcción de la paz		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

#### Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	No Disponible	No Disponible	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente	<b>Comportamiento del indicador:</b>	Nominal




**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

3. LA 2.3 Validar 20 acuerdos para registro en materia de constitución, renovación y/o revocación de administradores, Comités de Administración y mesas directivas, que se encuentren bajo el régimen de propiedad en condominio	Acuerdo	Progr.	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20
		Real.	1	3	2										
4. LA 1.3 Otorgar 1 capacitación en materia de mediación y medios alternativos de solución de controversias	Capacitación	Progr.						1							1
		Real.	0	0	0										
5. LA 1.2, LA 2.2 y LA 2.3 Realizar 6 jornadas de servicios para brindar atención en Juntas Auxiliares y Unidades Habitacionales para difundir los medios alternativos de solución de controversias en materia condominal	Jornada	Progr.		1	1			1			1			1	6
		Real.	0	2	4										
6. Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para los Medios Alternos de Controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios: federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										

**Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación**

El indicador del Componente presentó un sobrecumplimiento justificado derivado de las actividades que lo abonan.

La actividad 1 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", en respuesta a la solicitud de los ciudadanos, tal como lo establece el artículo 47 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 2 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", en respuesta a la solicitud de los ciudadanos de asesorías presenciales para la solución de conflictos. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 3 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", en razón de la respuesta que la Dirección debe emitir a las solicitudes realizadas por los ciudadanos. Lo anterior se notificó mediante OFICIO No. SM-0178/2025.

La actividad 5 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", toda vez que se recibieron invitaciones por parte de la Secretaría de Bienestar en las Jornadas Imparables. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### COMPONENTE 06

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<b>Nombre del Municipio:</b>	<b>Puebla</b>
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	<b>LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 2.1, LA 2.3, LA 3.1 y LA 3.2 Acciones de operación en los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio de la ciudadanía, implementadas</b>
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
<b>Unidad responsable:</b>	Sindicatura Municipal

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica		<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Descripción ¿qué mide el indicador?:</b>	Del total de acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas		<b>Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		<b>Unidad Responsable del indicador del Componente 6:</b>	Dirección de Juzgados de Justicia Cívica
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(Número de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica / Total de acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica)*100	<b>Algoritmo</b>	<b>Numerador (Variable 1)</b>	Número de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica
			<b>Denominador (Variable 2)</b>	Total de acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica
<b>Medio de verificación de las variables</b>				
<b>Numerador (Variable 1)</b>	<p>Tarjeta informativa con el número de Juzgados en buenas condiciones, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa</p> <p>Evidencia fotográfica georreferenciada, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa.</p> <p>Tarjeta informativa con el número de visitas realizadas, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa</p> <p>Lista de asistencia, rubricada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa.</p> <p>Evidencia fotográfica georreferenciada, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa.</p> <p>Tarjeta informativa con los resultados de las certificaciones, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa</p> <p>Evidencia fotográfica georreferenciada, firmada y sellada por la persona Titular responsable de la Unidad Administrativa</p> <p>Certificados</p>			
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Tarjeta informativa que contiene las acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.






**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

8. Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios: federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										

**Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación**

El indicador del Componente presentó un sobrecumplimiento justificado, derivado de las actividades que lo abonan.

La actividad 1 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", en atención a las puestas a disposición por parte de las instituciones de Seguridad, respecto de las personas que comenten alguna falta administrativa. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 3 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", derivado de las diversas actividades que realiza el Ayuntamiento, a través de sus diferentes áreas administrativas, la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica, coadyuva y participa de forma personal en las Jornadas de atención ciudadana, donde la participación del Juzgado de Justicia Cívica Itinerante en las Juntas Auxiliares es fundamental. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 5 alcanza el cumplimiento de acuerdo a lo programado, sin embargo, se informó que las diferentes actividades operativas y administrativas de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica y la implementación de operativos alcoholímetros por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que demanda un seguimiento riguroso para verificar el cumplimiento de protocolos, la correcta aplicación del procedimiento administrativo y el respeto a los derechos de la ciudadanía. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

La actividad 6 fue evaluada con el Criterio 3: "Sobrecumplimiento de metas superior al 110.00%", en atención a las diversas actividades operativas y administrativas de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica, así como el trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la implementación del operativo alcoholímetro. Lo anterior se notificó mediante OFICIOS No. SM-0067/2025, SM-0178/2025 y SM-0255/2025.

A la actividad 7 se le asignó el Criterio 1: "Bajo demanda", dado que no presentó avances, sin que implique una situación imputable por su no realización.



**AYUNTAMIENTO  
DE PUEBLA**

Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Programa 22 Legalidad y Justicia Ciudadana

Sindicatura Municipal

Luis Fernando Romero Gomez  
Analista A del  
Departamento de Evaluación del IMPLAN

Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN

Revisó

Jesús Sánchez Reliac  
Coordinador General del IMPLAN

Autorizó